



Bogotá, D.C.,

Señor
ELMA AZUCENA CARO
 Mapeco80hotmail.com
 Teléfono: 3123209475
 Ciudad

Referencia: Su derecho de petición radicado con el número **17201115**

Respetada Señora Caro:

Hemos recibido la petición de la referencia, en la cual solicita: "... *reembolsarme el dinero correspondiente a la renovación de las matrículas; 1929513 y 2246873 que se cancelaron el 27 de febrero de 2017, por las sumas de \$54.000 y \$39.000 respectivamente ya que por motivos de fuerza mayor hago la cancelación de las matrículas mencionadas el día de hoy*".

De acuerdo su solicitud y en atención a lo dispuesto en el numeral 2.1.3.7 de la circular 002 de 2016¹, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se generaron las órdenes de devolución de dinero por concepto del pago de la renovación de matrícula mercantil del año 2017 de la persona natural CARO PARADA ELMA AZUCENA y del establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS LA ECONOMIA DE LA 10A, con los siguientes datos:

Número de recibo: R052177323

Valor de la Devolución: Noventa y Cinco Mil Seiscientos Pesos (\$95,600)

Detalle del Servicio: Devolución pago por concepto de renovación de matrícula mercantil correspondiente al año 2017, de la persona natural CARO PARADA ELMA AZUCENA y del establecimiento de comercio FRUTAS Y VERDURAS LA ECONOMIA DE LA 10^a.

Formas de Pago: Usted puede elegir la devolución del dinero en efectivo hasta por tres (3) SMLMV o transferencia electrónica para cualquier monto. El tiempo de respuesta de una solicitud de devolución de dinero a través de transferencia electrónica es mínimo de diez (10) días hábiles

¹ 2.1.3.7. Cuando un comerciante solicite la cancelación de su matrícula mercantil, deberá proceder a cancelar los derechos correspondientes a los años no renovados, inclusive la del año en el que solicita su cancelación, salvo que se encuentre dentro del plazo que la ley le ha otorgado para renovar, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de marzo.

Si un comerciante renueva su matrícula mercantil antes del 31 de marzo y luego, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que hizo la renovación, solicita la cancelación de esa matrícula, puede pedir que le devuelvan lo pagado por esa renovación, siempre que esa solicitud de cancelación se presente antes del 31 de marzo.



a partir de la fecha de radicación, siempre y cuando no se presenten errores en la información suministrada en la solicitud de devolución.

Los documentos que debe presentar en cualquiera de nuestras sedes (Salitre, Cedritos, Centro, Norte, Restrepo, Chapinero, Paloquemao, Kenedy, Cazucá, Zipaquirá o Fusagasugá), al momento de solicitar la devolución, son:

- Formato GCT-F-035 Solicitud de Devolución de Dinero debidamente diligenciado por el representante legal o persona natural (adjunto), el cual puede descargar adicionalmente en el link: <http://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Descargue-formularios-en-linea>

- Copia del documento de identidad del representante legal o matriculado.

- Ésta comunicación como soporte

Documentos adicionales, si quien radica la solicitud de devolución de dinero, NO es el representante legal o matriculado

- Poder, en original.

- Fotocopia del documento de identidad de la persona que firma la solicitud de devolución de dinero.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier inquietud que se pueda presentar al respecto, para tal efecto puede comunicarse con nuestra abogada Gloria Riobo, al 3830300 extensión 2547 o con quién suscribe la presente comunicación en la Ext. 2538.

En los anteriores términos hemos dado respuesta

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RIOS
Jefe Asesoría Jurídica y Registral

Proyectó: GPR

Matrículas: 1929513 / 2246873

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida El Dorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 3D-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 14D-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Carrera 4 No. 58-52
Autopista Sur,
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CADE
ENGATIVA
Carrera 84 Bis No. 718-53
TOBERIN
Carrera 21 No. 169 - 62,
C.C. Stuttgart Local: 108
**CENTRO COMERCIAL
PLAZA DE LAS AMERICAS**
Transversal 71D No. 6-94 Sur

SERVITA
Calle 165 No. 7-52
GAITANA
Transversal 126 No. 133-32
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana
(zona franca), módulo 27

SUPERCADDE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 74, 75 y 76
BOSA
Calle 57D Sur No. 72D-94,
módulo 63 y 64
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 3DD-20 Sur
módulo 29

AMERICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
módulo 63 y 64
CAD
Carrera 30 No. 24-9D
módulo 35 y 36
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Condensarca